



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2023, DE LA MISMA CONSEJERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 63 PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN AUXILIAR EDUCATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN 17 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL. (CÓDIGO DFX05C22-4)

Con fecha 4 de julio de 2023, se publicó la Orden de 29 de junio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se aprueba definitivamente la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 63 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 17 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (BORM de 24 de octubre de 2022).

Advertido error en dicha Orden al no figurar en la relación de personas aspirantes admitidas D.^a María José Caballero Carrillo, con DNI ***2361** y D.^a Josefa Mayol Legaz, con DNI ***304**, y comprobado que tienen derecho a ello y de conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2004),

DISPONGO:

Incluir en la relación de personas aspirantes admitidas a D.^a María José Caballero Carrillo, con DNI ***2361** y D.^a Josefa Mayol Legaz, con DNI ***304** para cubrir 63 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 17 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (BORM de 24 de octubre de 2022).

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS
Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

**P.V. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA,
JUVENTUD, DEPORTES Y PORTAVOCIA EN FUNCIONES**

(Decreto del Presidente nº 28/2023 de 13 de junio,
BORM nº 135 de 14/06/2023)

Marcos Ortuño Soto

